

HOJA INFORMATIVA SOBRE EL ASILO EN MÉXICO

Resumen Ejecutivo

Asylum Access presenta un nuevo conjunto de datos sobre las y los solicitantes en el procedimiento de asilo en México. Asylum Access recabó los datos de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), la agencia de México para los refugiados, a través de una petición derivada de la Ley de Transparencia. Los datos cubren a los/las solicitantes de asilo desde el 01 de Enero de 2018 hasta el 25 de Octubre de 2019. Este conjunto de datos y conclusiones desarrollan los datos publicados por COMAR entre Octubre y Noviembre de 2019, con un desglose demográfico del tiempo de espera y un análisis de las solicitudes en cada Estado. Vea el nuevo conjunto de datos completo aquí y lea para realizar conclusiones iniciales.

En total, hubo 90.397 solicitantes de asilo en México en este periodo, incluyendo 29.631 en 2018 y más del doble de esta cifra, 60,766, en menos de 10 meses en 2019. El 45% de las y los solicitantes son provenientes de Honduras, el 16% de El Salvador y el 14% de Venezuela. Del total, el 27,52% son menores de edad. El 62% solicitó asilo en Chiapas y el 11,25% en la Ciudad de México. El número de solicitudes en Chiapas se incrementó de forma aguda los primeros siete meses de 2019 y después de eso, decreció.

De las solicitudes en este período, COMAR concedió la condición de refugiado al 11,3%, lo denegó al 2,7%, y todavía tiene pendientes de análisis a la inmensa mayoría de las solicitudes— esto es, el 70,6%. Esto representa, un retraso en el procedimiento de las solicitudes de 63.860 personas, incluyendo 17,325 menores de edad. 13,089 personas que habían solicitado la condición de refugiado en 2018 se encontraban todavía a la espera en Octubre de 2019 — esto es, el 44% de los y las solicitantes totales de 2018. 6.230 habían estado esperando durante un año. 3.539 menores de edad solicitantes en 2018, incluyendo 1.136 niños menores de 5 años, se encuentran todavía a la espera.

La legislación mexicana requiere que los casos de asilo se decidan en el plazo de 45 días hábiles, o bien en 90, también hábiles, si concurren circunstancias excepcionales; sin embargo, los datos muestran que decenas de miles de solicitantes de asilo son obligados a esperar mucho más allá de este límite legal. Durante el tiempo de espera, las personas refugiadas son forzadas a permanecer en el Estado en el que realizaron su solicitud. Teniendo en cuenta que la mayoría de solicitantes se encuentran en Estados fronterizos en el norte o en el sur, con índices de pobreza y violencia considerables, esta restricción de la libertad deambulatoria, impone una barrera importante a la continuidad de sus solicitudes y la reconstrucción de sus vidas.

Quizás, como consecuencia, un 11.1% de todas las solicitudes en 2018 y 2019 fueron registradas como abandonadas o desistidas por la persona solicitante. El tiempo promedio entre la solicitud y el abandono o desistimiento para los/las solicitantes de 2018 fue de 164 días – un tiempo de espera muy superior a la permitida por la legislación mexicana.

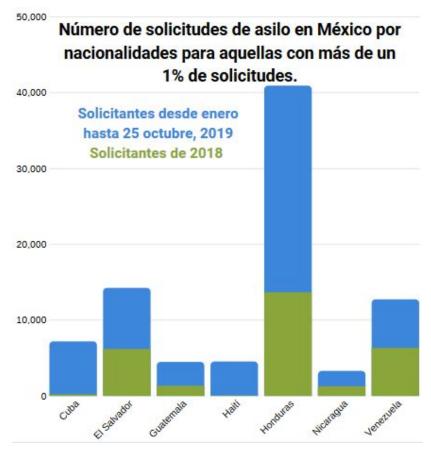


Tabla de Contenidos:

Países de Origen de Solicitantes de Asilo	2
Edad y Género de los Solicitantes de Asilo	3
Solicitantes Primarios y Derivativos	4
Estados donde se realizan las Solicitudes de Asilo:	4
Nacionalidades de los Solicitantes en cada Estado:	7
Otorgamiento de Asilo e Índices de Denegación	8
El Rezago en el Procedimiento de Asilo: Solicitudes Pendientes	10
Aplicaciones Pendientes por Edad y Género	10
Solicitudes Abandonadas o Desistidas	11
Solicitudes por Oficina de Registro o Estaciones de Detención	13
Conclusión	13

Países de Origen de Solicitantes de Asilo

Este conjunto de datos incluye solicitantes de asilo de 92 países distintos. Los más comunes se encuentran en Centroamérica, aunque también se encontraron números sustanciales de solicitantes procedentes de Haití, Cuba y Venezuela en este período. El incremento de las solicitudes en 2019 varió sustancialmente entre países de procedencia. El número de solicitantes procedentes de Cuba y Haití se incrementó drásticamente en 2019 - con un número de solicitudes alcanzaba a ser 32 y 58 veces mayor, en los primeros diez meses de 2019, a aquél reportado en el período 2018. mismo de Prácticamente el doble de procedentes personas Nicaragua aplicó en dicho lapso de 2019 que en aquel de 2018.





Los datos publicados por <u>COMAR</u> relativos al período posterior a que Asylum Access obtuvo esta información, muestran un total de solicitantes de 66,915 al final de Noviembre de 2019, con números de solicitantes actualizados para cada nacionalidad.

Nacionalidades con más de un 1% de solicitantes							
Nacionalidad	Número, % de solicitantes en 2018	Número, % de solicitantes en 2019	Número, % de solicitantes totales				
Cuba	218, 0,74%	6.960, 11,45%	7.178, 7,94%				
El Salvador	6.193, 20,90%	8.042, 13,23%	14.235, 15,75%				
Guatemala	1.348, 4,55%	3.122, 5,14%	4.470, 4,95%				
Haití	76, 0,26%	4.442, 7,21%	4.518, 5,00%				
Honduras	13.674, 46,15%	27.240, 44,83%	40.914, 45,26%				
Nicaragua	1.271, 4,29%	2.013, 3,31%	3.284, 3,63%				
Venezuela	6.327, 21,35%	6.394, 10,52%	12.721, 14,07%				

Edad y Género de los Solicitantes de Asilo

El 27,52% de las y los solicitantes de asilo en 2018 y los primeros 10 meses de 2019 fueron menores de edad. Alrededor del 9% tenía menos de 5 años. El 58% de los/las solicitantes fue registrado/a con género masculino y el 42% con género femenino. Los datos no incluyen opciones de género no binarias o alternativas para indicar si el solicitante es transgénero o cisgénero.

Solicitantes de Asilo 2018-2019					
Edad	Número	Porcentaje			
0-4 años	7.921	8,76%			
5-17 años	16.954	18,76%			
18-59 años	64.397	71,24%			
Mayores de 60 años	1.125	1,24%			
Género					
Femenino	38.117	42,17%			
Masculino	52.280	57,83%			



Solicitantes Primarios y Derivativos

Del global de personas solicitantes de asilo, 53.218, 58,9% fueron registrados como "TIT", o "titular", lo cual implica que son los/las solicitantes primarios/as en el caso. Los 37.179 restantes son "DEP" o "dependiente", lo cual implica que se trata de los miembros de la familia del solicitante primario. 1.125 solicitantes menores de 18 años fueron titulares de su procedimiento, lo cual implica que la solicitud se basó en la persecución o los temores fundados sufridos por el/la menor de edad en su país de origen. La mayoría de ellos/as tienen edades entre 14 y 17 años. 112 tienen 13 o menos años de edad. Estos niños, niñas y adolescentes (NNA) pueden estar viajando solos o con sus familias. 23.750 menores de edad son solicitantes derivados, los cuales obtendrán el estatus de refugiado si el/la familiar con el que viajan obtiene una respuesta positiva a su solicitud.

Estados donde se realizan las Solicitudes de Asilo:

El Estado de Chiapas, en la frontera sur de México con Guatemala, es, con mucho, el Estado con mayor número de solicitudes, recibiendo alrededor del 62% de las solicitudes en este período. Le siguen la Ciudad de México, con un 11,25%, el Estado de Tabasco con el 7,50%, Veracruz con el 4,33%, Baja California, con el 2,35%, y Nuevo León con el 2,14%. De ello se desprende que los Estados con mayor número de solicitudes son los que se encuentran en la frontera sur, a los cuales muchos migrantes llegan por tierra, así como la Ciudad de México, lugar al cual algunas personas llegan en avión y logran acceder al procedimiento, y los Estados fronterizos en el norte, donde las personas refugiadas realizan sus solicitudes tras haber sido rechazadas al llegar a la frontera de EE. UU.

Estado de Solicitud	Solicitantes de Asilo	Porcentaje del total	Estado de Solicitud	Solicitantes de asilo	Porcentaje del Total
Aguascalientes	123	0,14%	Morelos	112	0,12%
Baja California	2.125	2,35%	Nayarit	39	0,04%
Baja California Sur	20	0,02%	Nuevo León	1.935	2,14%
Campeche	128	0,14%	Oaxaca	897	0,99%
Chiapas	56.596	62,61%	Puebla	793	0,88%
Chihuahua	297	0,33%	Querétaro	480	0,53%
Ciudad de México	10.169	11,25%	Quintana Roo	1.853	2,05%
Coahuila	630	0,70%	San Luis Potosí	348	0,38%
Colima	38	0,04%	Sinaloa	89	0,10%
Culiacan	29	0,03%	Sonora	174	0,19%



Durango	17	0,02%	Tabasco	6.781	7,50%
Estado de México	495	0,55%	Tamaulipas	286	0,32%
Guanajuato	235	0,26%	Tlaxcala	73	0,08%
Guerrero	18	0,02%	Veracruz	3.915	4,33%
Hidalgo	210	0,23%	Yucatán	293	0,32%
Jalisco	1.118	1,24%	Zacatecas	32	0,04%
Michoacán	49	0,01%	Total	90.397	100%

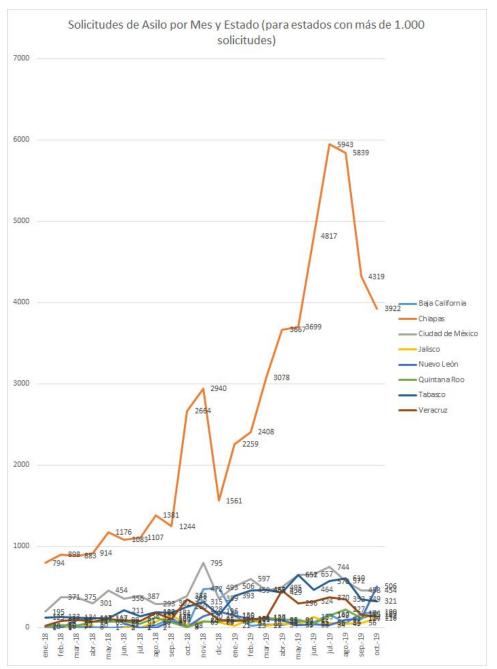
El número de solicitudes en cada Estado ha venido siendo muy variable de mes a mes. En 2019, los/las solicitantes en Chiapas se incrementaron drásticamente en general y en comparación con otros Estados. En noviembre de 2018, las solicitudes tuvieron un pico en Chiapas, Ciudad de México y Baja California. Las solicitudes en Chiapas y Ciudad de México bajaron en Diciembre de 2018, y Tabasco tuvo un incremento generalizado a lo largo de 2019 para finalmente decrecer en Septiembre. En general, en Chiapas se realizaron 16.645 solicitudes en 2018 y 39.951 en los primeros 10 meses de 2019. En tabasco aumentaron de 2.070 solicitudes, a 4.711, Veracruz desde 1.508 hasta 2.407, y Oaxaca desde 158 a 739. La Ciudad de México tuvo un incremento significativo pero también menor: desde 4.576 en 2018 hasta 5.593 antes del 25 de Octubre de 2019.

Para contextualizar, México dejó de emitir "oficios de salida" de las estaciones migratorias, que permite a las personas migrantes continuar su camino hacia el norte a nivel general a inicio de 2019. En Junio de 2019, México desplegó alrededor de 20.000 efectivos de la Guardia Nacional, tanto a la frontera sur como a la frontera norte con el fin de bloquear la libertad de tránsito de las personas migrantes, bajo presiones de la Administración Estadounidense para impedir la llegada de éstas personas a la frontera con Estados Unidos. Estos efectivos de la Guardia Nacional, en coordinación con agentes de migración, impidieron que las personas migrantes abandonan los Estados sureños. Los arrestos y las deportaciones de migrantes se incrementaron radicalmente. En Junio de 2019, México deportó 21.912 personas, un 180% más que en mayo de 2018. Las aprehensiones de migrantes aumentaron más del triple en Junio y Julio de 2019 en comparación con el mismo período en 2018. Las organizaciones civiles, defensoras de derechos humanos, incluyendo Asylum Access México, reportaron que muchos migrantes fueron deportados sin el derecho a solicitar asilo o después de haber sido advertidos de la imposibilidad de obtener acceso al procedimiento de asilo por haber estado en el país más de 30 días (un requisito que se supera con frecuencia en aquellos casos en los que se cuenta con asistencia legal). Es posible que la reducción de los permisos de viaje causará el incremento de las solicitudes en Chiapas en relación con otros Estados al inicio de 2019, y que el incremento de las detenciones y las deportaciones tras el despliegue de la Guardia Nacional causasen el decrecimiento en el general de las solicitudes mensuales tras el mes de Julio de 2019. Sin embargo, los datos recabados no son lo suficientemente significativos como para probar un nexo causal en este sentido.

Ha habido incrementos en las solicitudes en algunos Estados en el norte, donde los y las solicitantes de asilo son rechazados al llegar a la frontera con EE. UU., aunque, en general,



comparativamente, ha venido existiendo un menor número de solicitantes de asilo que viven en esos Estados. EE. UU ha retornado alrededor de <u>60.000</u> solicitantes de asilo a los Estados de la frontera norte de México, que se encuentran a la espera de fechas de audiencia en EE. UU tras una nueva política en ese sentido que tuvo inicio en <u>Enero de 2019</u>. En Agosto de 2019, otras <u>26.000</u> personas se encontraban esperando en listas de conteo, las cuales comenzaron a utilizarse a mediados de 2018, con el fin de poder presentarse en la frontera con EE. UU.



Εl Estado de Tamaulipas tuvo 115 solicitudes a lo largo de 2018 y 171 en los 10 primeros meses 2019 a pesar de acoger cantidad una solicitantes de asilo retornados de EE. UU significante. Esto quizás se deba al grave contexto de inseguridad y violencia en el que Tamaulipas se halla inmerso. En Nuevo León hubo 682 solicitantes en 2018 y 1.253 en 2019. Por contraste, Baja California tuvo 1.159 solicitantes 966 2018 en aproximadamente 10 meses de 2019. Chihuahua tuvo únicamente 33 solicitudes en 2018 y 264 en 2019. Coahuila tuvo 203 en 2017 y 427 en 2019. Sonora tuvo 55 en 2018 y 119 en 2019

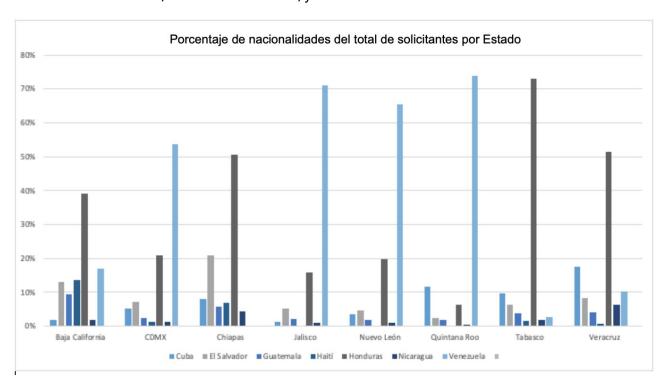
¹ Conteo o "Metering". Cuotas máximas de personas de cada nacionalidad que pueden solicitar el Asilo en EE. UU al mismo tiempo en puntos fronterizos. Definición extraída de: American Immigration Council (2019). *A Guide to Policies Affecting Asylum Seekers at the Border [Una Guía sobre las Políticas concernientes a los Solicitantes de Asilo en la Frontera*]. [en línea] American Immigration Council. Disponible en: https://www.americanimmigrationcouncil.org/research/guide-policies-affecting-asylum-seekers-border. [Accedido por última vez el 19/12/2019].



Nacionalidades de los Solicitantes en cada Estado:

Hay una variación sustancial en las nacionalidades predominantes entre los y las solicitantes de asilo según el Estado de que se trate. En general, como se ha visto anteriormente, el 45% de las solicitudes entre el 1 de Enero de 2018 y el 25 de Octubre de 2019 provenían de Honduras, 16% de El Salvador y 14% de Venezuela. Sin embargo, en Chiapas, el 51% de los/las solicitantes provenían de Honduras, un 21% provenía de El Salvador, y ningún otro país representa más del 10% de las solicitudes. Por contraste, en Quintana Roo, Jalisco y Nuevo León, el 74%, el 71% y el 66% de las solicitudes, respectivamente, provienen de Venezuela. En Ciudad de México, el 54% de las solicitudes provienen de personas venezolanas y el 21% de hondureñas. Más de la mitad de los/las solicitantes Venezolanos/as, solicitan en Ciudad de México.

Estas variaciones se explican probablemente por cómo los/las solicitantes entran al país. Las personas procedentes de Centro América tienden a entrar por la frontera sur y a solicitar en Chiapas, mientras que las personas venezolanas tienden a volar directamente a Ciudad de México. En Baja California, donde muchos solicitantes habían planeado solicitar el asilo en EE. UU, hay una variedad mayor en las nacionalidades de los/las solicitantes, con un 39% de personas hondureñas, un 17% de venezolanas, un 14% de haitianas, y un 13% de salvadoreñas.



	Número de solicitantes de cada nacionalidad por Estado, con una relación de los Estados y nacionalidades más frecuentes							
Nacionalidad /Estado de Aplicación	Baja Californi a	CDMX	Chiapas	Jalisco	Nuevo León	Quintana Roo	Tabasco	Ver acr uz
Cuba 37 515 4.491 13 70 214 657 684							684	
El Salvador	275	707	11.853	58	90	45	438	330



Guatemala	201	237	3.344	24	35	34	255	155
Haití	291	127	3.925	1	1	1	111	27
Honduras	829	2.022	28.693	177	381	119	4.957	2.0 10
Nicaragua	39	129	2.524	12	22	7	125	248
Venezuela	359	5.226	138	793	1.269	1.367	176	396
Total de Solicitantes	2.125	9.711	56.596	1.118	1.935	1.853	6.781	3.9 15

Otorgamiento de Asilo e Índices de Denegación

Durante el período desde el 1 de Enero de 2018 hasta el 25 de Octubre de 2019, se les otorgó el asilo a 10.300 personas, un 11,3%. Fueron denegadas 2.458, un 2,7%. Estos grupos incluyeron a muchos solicitantes, los cuales solicitaron el asilo antes del período del cual surgen los datos en cuestión, de modo que no se pueden comparar con el resto de los datos en este informe. COMAR ha publicado datos sobre el porcentaje de solicitudes que fueron positivas, es decir, que recibieron una protección complementaria (PC) o la condición de refugiado, o fueron denegados en cuanto a las 5 nacionalidades de procedencia más frecuentes en ese período de tiempo. Los solicitantes que no calificaron para obtener la condición de refugiado pudieron haber recibido protección complementaria que les permite permanecer en México en caso de motivos fundados para temer la tortura o la puesta en peligro de su integridad en caso de volver a su país de origen.

Para las solicitudes entre el 01 de enero de 2018 y el 25 de octubre de 2019 que hubieron recibido una determinación en cuanto a su solicitud de asilo, 3.434 o el 53% recibieron una determinación positiva. El 32% o el 2.052 han recibido protección complementaria. El 15% o 972 personas, recibieron una determinación negativa.

De los y las solicitantes venezolanos que han recibido una decisión, se le otorgó el asilo al 100% de 2018 a 2019. Solo 2 de 741 solicitantes venezolanos/as han recibido una determinación negativa. Cuba y Guatemala tienen las ratios más altas de denegación del asilo, con un 79% y un 37% de determinaciones negativas, respectivamente. El 86% de los/las solicitantes de El Salvador y el 83% de Honduras recibieron, o bien el Asilo, o bien Protección Complementaria. Cuando se observan los/las solicitantes en 2018, los cuales tienen más posibilidades de haber obtenido un resultado a su solicitud, y serán por ende más representativos, cabe destacar las tendencias consolidadas en cuanto a los altos números de otorgamiento de la condición de refugiado para personas venezolanas, así como los altos números de denegación para personas guatemaltecas. En 2018, los y las solicitantes de El Salvador y Honduras tendían a obtener más la Protección Complementaria y menos otorgamiento del estatus de refugiado que en 2019.

Las disparidades en los resultados de asilo entre las distintas nacionalidades se explican fácilmente por la aplicación que realiza COMAR de la Declaración de Cartagena a los/las solicitantes procedentes de Honduras, El Salvador y Venezuela. La Legislación Mexicana reconoce la condición de refugiado de acuerdo con la Declaración de Cartagena para las personas que



huyen de su país de origen porque su vida, seguridad o libertad fueron amenazadas por situaciones de violencia generalizada, agresiones extranjeras, conflictos internos, violaciones masivas de Derechos Humanos u otras circunstancias que hubieran perturbado gravemente el orden público. El gobierno Mexicano ha indicado al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) que aplicará la Definición de Cartagena a los/las solicitantes de asilo procedentes de Honduras, El Salvador y Venezuela. Ello implica un reconocimiento prima facie de que estos países se encuentran asolados por una violencia generalizada y/o de violaciones masivas de derechos humanos. Por ello, una persona solicitante de asilo procedente de esos países sólo necesita probar (1) su procedencia de tal país, que (2) salieron de tal lugar debido a la violencia o a las violaciones de derechos humanas; y que (3) no están excluidos para la obtención de tal condición por haber cometido un delito grave o alguna violación de derechos humanos en su país de origen.

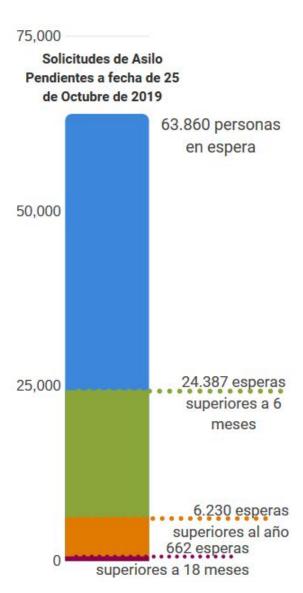
-	Resultados por nacionalidad del período 01/01/2018 a 25/10/2019, para los países con más de un 1% de los/las solicitantes totales con resultados:							
Nacionalida d	Negati va	% Neg	PC	% PC	Positiv a	% Pos.	Resulta dos totales	% Resulta dos
Cuba	53	79%	0	0%	14	21%	67	1%
El Salvador	253	14%	820	44%	790	42%	1.863	29%
Guatemala	134	37%	115	32%	112	31%	361	6%
Honduras	512	17%	936	32%	1.499	51%	2.947	46%
Nicaragua	11	3%	207	59%	135	38%	353	6%
Venezuela	2	0%	0	0%	739	100%	741	12%
Todas las Nacionales	974	15%	2087	33%	3.309	52%	6.370	100%

Resultados por país de los/las solicitantes totales para los países con más de un 1% de solicitantes con resultados								
Nacionalida d	Negati va	% Neg	PC	%PC	Positiv a	% Pos.	Resulta dos Totales	% resultad os
El Salvador	210	16%	649	51%	414	33%	1.273	34%
Guatemala	64	36%	63	35%	53	29%	180	5%
Honduras	378	24%	801	51%	390	25%	1.569	42%



Nicaragua	4	2%	131	70%	51	27%	186	5%
Venezuela	1	0%		0%	457	100%	458	12%
Todas las Nacionalida des	664	18%	1.648	45%	1.381	37%	3.693	100%

El Rezago en el Procedimiento de Asilo: Solicitudes Pendientes



En el momento de la obtención de estos datos, 63.860 personas se encontraban esperando la resolución sobre sus solicitudes de asilo desde 2018 o 2019, esto es, un 70,6% de los/las solicitantes. No se incluyeron en los datos cualquier solicitud pendiente que pudiese haber de fechas anteriores. 13,089 personas que solicitaron el asilo en 2018 se encontraban en espera de resolución a fecha 25 de octubre de 2019, incluyendo 6.230 personas que se encuentran esperando por tiempos superiores al año y 662 que se encuentran esperando por más de 18 meses hasta el momento.

Así pues, el 44% de los 29.631 solicitantes de 2018 todavía estaban esperando las decisiones sobre su solicitud de asilo tras 10 o más meses. Esto es una desviación sustancial de los 45 días que permite la Legislación Mexicana o los 90 días permitidos bajo circunstancias extraordinarias. Los solicitantes de asilo tienen vetada la salida del Estado en el que iniciaron la solicitud de asilo durante procedimiento de asilo. Por ello, las largas esperas extienden el tiempo en que los/las solicitantes se encuentran varados/as en Estados fronterizos peligrosos, con pocas oportunidades de integración en la economía formal y con imposibilidad de reconstrucción de sus vidas en el Estado de su elección.

Aplicaciones Pendientes por Edad y Género

17.325 niños, niñas y adolescentes están esperando decisiones sobre su solicitud de asilo, de los cuales, 3.539 lo solicitaron en 2018, incluyendo 1.136 menores de 5 años. Estos NNA han estado en el limbo durante más de 10 meses.



Demografía de los	Demografía de los/las solicitantes de asilo en espera de una Decisión								
Edad	Aplicaron en 2018	Aplicaron en 2019	Porcentaje total pendiente						
0-4	1.136	4.511	8,84%						
5-17	2.403	9.275	18,29%						
18-59	9.381	36.474	71,81%						
60+	169	511	1,06%						
Género									
Hombres	7.919	29.207	58,13%						
Mujeres	5.170	21.564	41,86%						

Solicitudes Abandonadas o Desistidas

El 11.1% de todas las solicitudes en 2018 y 2019 se registraron como abandonadas o bien desistidas. El abandono sucede cuando un solicitante de asilo no comparece al registro periódico en una oficina de COMAR. El desistimiento ocurre cuando un solicitante de asilo informa expresamente a COMAR de que no va a continuar con su procedimiento. El tiempo promedio entre la solicitud y el abandono o el desistimiento para los/las solicitantes de 2018 fue de 164 días. Teniendo en cuenta que los/las solicitantes de 2019 han estado esperando durante lapsos de tiempo menores por cercanía temporal, probablemente, el promedio de 2018 sea más representativo. De todos modos, el solicitante promedio que abandonó o desistió de una solicitud ha estado esperando más de los 45 o 90 días permitidos por ley para que COMAR tome una decisión. El tiempo promedio entre la solicitud y el abandono o desistimiento fue más alto en Ciudad de México y más bajo en los Estados del sur.

Abandonos

Si un solicitante de asilo no acude a la oficina correspondiente de COMAR para un registro semanal, o, si COMAR decide que tal persona se fue del Estado, entonces, su solicitud se marca como abandonada. Este conjunto de datos incluye fechas de abandono para los/las solicitantes de asilo que entraron al procedimiento en 2018 y 2019 y cuyos procedimientos fueron registrados como abandonados. 9.549 solicitudes de este período de tiempo fueron marcadas como abandonadas – 10,6% de las solicitudes totales. El número promedio de días entre la solicitud y el abandono es de 149 días. Fue más alto en la Ciudad de México y más bajo en los Estados del sur. El promedio para las solicitudes de 2018 fue de 171 días.



Abandonos por Estado	Abandonos por Estado para los Estados con más de 50 abandonos						
Estado	Lapso de tiempo promedio entre la solicitud y el abandono	Número de solicitantes registrados como abandonados					
Ciudad de México	196	322					
Chiapas	56	8.452					
Oaxaca	74	91					
Quintana Roo	Quintana Roo 79						
Veracruz	72	518					

Para los países de origen más frecuentes, el tiempo promedio de abandono tras una solicitud en 2018 fue superior a la media en Colombia y Venezuela e inferior en países de Centro América.

Abandonos en 2018 por nacionalidad para aquellas nacionalidades con más de 20 abandonos		
Nacionalidad	Lapso de tiempo medio entre la solicitud y el abandono	Número de solicitudes registradas como abandonadas
Colombia	201	26
Cuba	91	72
El Salvador	65	1.291
Guatemala	66	378
Honduras	66	3.241
Nicaragua	67	244
Venezuela	183	189

Desistimientos

Si un solicitante le refiere expresamente a COMAR que desean detener su solicitud de asilo, se registra como un desistimiento. Este conjunto de datos incluye 532 solicitudes desistidas totales desde 2018 hasta el 25 de Octubre de 2019, o un 0,5% de todas las solicitudes. El número promedio de días entre la solicitud en 2018 y el desistimiento fue de 63 días en 2018 y 54 días en total. Esto también varió entre Estado y nacionalidad, aunque la cantidad generalizadamente baja de desistimientos implica que las tendencias en este sentido son menos significativas. En 2018, el



número medio de días entre la solicitud y el desistimiento fue de 25 en Chiapas (349 personas) y 195 en Ciudad de México (54 personas).

Solicitudes por Oficina de Registro o Estaciones de Detención

Los requerimientos por parte de Asylum Access México en cuanto al acceso a la información de acuerdo a la Ley de Transparencia, también incluyeron un desglose por oficina o estación migratoria de detención en la que se realizaron solicitudes de asilo durante el período de tiempo. Desafortunadamente, esta porción del conjunto de datos no incluye a todos los/las solicitantes. No está claro por qué únicamente 18.646 solicitantes figuran en dicha tabla. Al menos 2631 solicitantes en 2018 y hasta el 25 de Octubre de 2019 solicitaron en Estaciones Migratorias, teniendo en cuenta los cientos de miles de aprehensiones de personas migrantes en México durante este período de tiempo – más de 31.000 en Junio de 2019 solamente – el número es con toda probabilidad más alto.

Conclusión

La población de personas solicitando la condición de refugiado en México cambió en una manera significativa en los últimos dos años, y la COMAR ha tenido dificultades en responder. Los números de solicitudes aumentaron mucho en 2019, debido a la situación en los países de origen y cambios en la política de asilo en los Estados Unidos. Cabe mencionar que hubo más de 50 veces más solicitudes por personas haitianas en los primeros 10 meses de 2019 que en todo del 2018, y más de 30 veces más solicitudes de personas cubanas, mientras que solicitudes de personas centroamericanas también se creció y refugiados de venezuela seguían llegando en una manera constante.

Más de 70% de los 90.397 solicitantes entre el 01 de Enero de 2019 y el 25 de Octubre de 2019 aún se esperaba una determinación en su caso al fin del periodo. Más de 6.000 personas esperaban más de un año. El crecimiento de solicitudes de asilo en 2019 sugiere que estas personas se van a esperar aún más tiempo. De todas las personas solicitantes, 62% hicieron su solicitud en el estado de Chiapas, donde tienen que esperar estos largos plazos para la determinación sin mucha posibilidad de encontrar trabajo. Quizás por eso, 11% de solicitantes abandonaron o desistieron sus solicitudes. Los solicitantes en 2018 quienes abandonaron o desistieron sus solicitudes esperaba un promedio de 164 días antes de abandonar o desistir.

Cabe mencionar que ni el presupuesto de la COMAR, ni el número de personal capacitado se han incrementado en una manera proporcional con la demanda. En la experiencia de Asylum Access México, la calidad de decisiones emitidas por COMAR, tanto como los plazos para recibir decisiones, se han visto afectadas por la carga del trabajo. México puede aliviar esta presión si quita el requisito que obliga a los solicitantes de asilo quedarse en el Estado de la solicitud durante todo el proceso, garantiza la expedición de documentos de estancia por razones humanitarias a solicitantes de asilo, y por desistir con el uso de la Guardia Nacional para impedir la libre movilidad a personas migrantes y solicitantes de asilo. Estos cambios ayudaría bastante en asegurar un proceso más eficiente para los solicitantes de asilo.